Sábado 29 de Enero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,787

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 25, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . . 20 00 » »
El núm. de cada edicion 0 10 cents. »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **París** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rué Lafayette núm. 26.

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Francisco de Sales y Constancio obispos.
San Francisco de Sales, obispo de Ginebra y confesor en Lyon.
San Constanzo, obispo y mártir en Persia.
San Sabiniano, mártir en la comarca de Troyes, quien por mandato del emperador Aureliano fué degollado por la fé de Cristo.
29 dias transcurridos, faltando 336 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y entra á las 6 h. 58 m.
Luna nueva á las 3 h. 3 m. de la noche.

Efemérides

1858—FUEROS DE LA IGLESIA.

Una junta de gobierno formada en Méjico de la que era Presidente el general Zuloaga, despues que por una revolucion en la que tomaron parte el general Miramon y el partido clerical se había derrocado á la autoridad legal, restableció el [illegible] los fueros de la iglesia y del ejército que había abolido en 1856 el progresista presidente Comonfort.

1814—EL GENERAL BELGRANO HACE RECONOCER AL GENERAL SAN MARTIN COMO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

1814—BATALLA DE BRIENNE.

1824—MUERTE DE LA CONDESA DE ALBANY.

1844 — ADVENIMIENTO DE ERNESTO II, DUQUE DE SAJE COBURGO GOTHA.

1871—CONVENCION DE ARMISTICIO CELEBRADO ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA.

1878—MUERTE DE ANGELO SECCHI.

EL SIGLO

Modificacion ministerial

El Sr. D. Eduardo Mac-Eachen ha dejado la cartera de Gobierno.

Sí, la ha dejado.—Aunque no se ha publicado su renuncia, hemos visto el Decreto por el que esta ha sido aceptada.—Está refrendado por el Ministro de Hacienda, y se agradecen al Sr. Mac-Eachen los importantes servicios que ha prestado al país.

¿Por qué ha renunciado su cartera el Sr. Mac-Eachen?

La version mas verosímil es la que nos dió ayer *El Heraldo*.

Entiende que lo que ha motivado la renuncia del Sr. Mac-Eachen es una divergencia de opiniones con el Presidente de la República sobre cuestiones de carácter administrativo, entre las que figuraba en primera línea el conflicto de Poderes con la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

Decimos que esta version nos parece la mas verosímil, porque era público y notorio que había surgido ese conflicto de atribuciones entre la Junta y el Gobierno.

Pero ¡cosa singular! todo lo que se sabe es que la Junta se oponia á algo que consideraba como atentatorio á sus atribuciones y que el Gobierno pretendia coartar ó mermar las atribuciones de la Junta.

La cuestion precisa y concreta, los términos en que estaba planteada, no los conociamos.—Este asunto habia marchado en la oscuridad y el misterio.

Si la salida del Ministerio del Sr. Mac-Eachen ha sido el desenlace del conflicto, debemos suponer que este lo ha resuelto el Presidente dando la razon á la Junta.

¿Pero cómo no vé el Gobierno los graves inconvenientes que produce el guardar silencio sobre lo que debe entregarse á la publicidad?

Recorra la prensa de ayer, y verá como la mayor parte de los diarios interpretan la salida del Sr. Mac-Eachen.—La consideran como resultado de una imposicion del Ministro de la Guerra al Presidente de la República.—Suponen que este no es libre en el ejercicio de sus facultades constitucionales.—Hasta hay diario que aconseja al Dr. Vidal que salga á la plaza Constitucion y levante en alto el baston presidencial, prometiéndole el apoyo del pueblo y del ejército para hacer respetar su autoridad.

Suponemos que el Dr. Vidal no ha de caer en la tentacion de dar en la plaza ese drama de gran espectáculo. — Si se siente libre en sus movimientos presidenciales, se contentará con moverse á su sabor sin salir de Palacio.—Y si llegara un dia (Dios no lo permita) en que esperimentase dificultades insuperables para moverse en la esfera de sus atribuciones, se iria con la música á otra parte dejando su *renuncia indeclinable* sobre la mesa del despacho.

Pero por ahora no hay apariencia á Dios gracias de que nos amenace semejante calamidad.

El Presidente y su Ministro de Gobierno se han encontrado sin duda en desacuerdo sobre la extension de las atribuciones que corresponden á la Junta Económico Administrativa de la capital. El Sr. Mac-Eachen pretenderia probablemente invadir las atribuciones municipales: el Presidente las habrá defendido: los otros señores Ministros habrán coincidido en opiniones con el Sr. Presidente, y como es natural habrá dejado el Ministerio el Ministro disidente.

Como se vé, estamos reducidos á hacer conjeturas, y las apoyamos en la noticia del *Heraldo*. — Al cabo este ha entrado á habitar la casa que dejó vacía su correligionaria *La Nacion*, y es posible que al heredarla se haya encontrado en posesion del fino olfato con que aquel diario percibia las emanaciones oficiales de Palacio, que no llegaban hasta los simples mortales.

Por otra parte, las suposiciones de otros diarios sobre la causa de la modificacion ministerial que se ha producido, nos parecen completamente gratuitas.

¿Qué razon política podia haber que exigiese el sacrificio del Sr. Mac-Eachen? — Todos saben que este es colorado.—En su vida pública lo ha demostrado constantemente. — Si se cree pues que hay tratos y alianzas entre el Gobierno y el partido colorado, no vemos que el señor Mac-Eachen pudiera ser considerado como sospechoso.—Con harta mas razon podria serlo el Ministro de Relaciones Exteriores, que procede del partido blanco.

Si descendemos á tener en cuenta los desahogos del *Campo Libre* del *Ferro-Carril*, veremos que los tiros mas acerados se dirigian desde ese campo al Dr. Requena y Garcia.

Sin embargo, el Dr. Requena se queda en Palacio y el Sr. Mac-Eachen se va á su casa.

¿No es este un indicio de que no son los tiros del *Campo Libre* los que han puesto fin á la existencia ministerial del Sr. Mac-Eachen?

Lo repetimos—interesa al Gobierno é interesa sobre todo al Presidente de la República y al Ministro de la Guerra hacer público el verdadero motivo de la modificacion ministerial.

La publicidad es la luz que ahuyenta á los mónstruos que las imaginaciones febricientes se forjan en las tinieblas.

Y en política es de gran interés disipar los fantasmas.—Si se les deja vivir y hacer su camino, acaban á veces por tomar cuerpo y vida real.

¿Quién sustituirá al Ministro dimisionario?

En un diario leemos que hay dos candidatos: el Sr. Barretto y el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Nos parece mucho mas verosímil el segundo que el primero. Político de capacidad probada, el Dr. Herrera seria un buen elemento y un buen colaborador para el Gobierno.—Jóven y activo, aplicaria su aptitud y su inteligencia al planteamiento de reformas y mejoras administrativas que podrian ser de gran utilidad.

Por otra parte, el Dr. Herrera no puede ser sospechoso como político, puesto que se ha dedicado con alma y vida á la improba tarea de reorganizar el partido colorado.

Ya se vé que no abogamos *pro domo nostra*—No recomendamos á ningun miembro del partido *constitucional*.

Como las aguas no van por ese lado, y como en nuestra condicion de *posibilistas*, tenemos que contentarnos con *lo posible*, nos dariamos por satisfechos con que el Ministerio de Gobierno recayese en un ciudadano probo, y que fuese una garantía en la futura lucha electoral, contra los *gatuperios* que traen tan desvelados á los señores redactores de *La Razon*..... y de otros diarios.

Siempre contigo morena

Hay un refran en España que dice: «las bromas ó pesadas ó no darlas.»

El redactor de *El Bien Público* debe conocer ese proverbio popular — Por lo menos lo pone en práctica.

Se ha propuesto embromar al público (es decir, al pequeño público que lee sus sermones) hablando todos los dias de Instruccion pública.

La cosa se va haciendo pesada, y no se vé que los sermones den resultado.

Esto le va poniendo nervioso, y empieza á revolverse contra sus oyentes, que no hacen mas que bostezar.

«¡Babiecas, les dice todo mohino, ¿en qué pensais que no venis en mi auxilio? ¿Porque no acudís á los Poderes públicos pidiendo que deroguen de una vez esas *Escuelas sin Dios*? - Yo no puedo hacer mas que tomarme el trabajo de redactar y escribir la exposicion (¡qué buena estará!)—No teneis mas que poner vuestra firma y no sois capaces de hacerlo.—Pues ateneos á las consecuencias y armaos de paciencia para soportarlas.»

¡Paciencia! ¿Todavía pide *El Bien Público* mas paciencia á los que la tienen para leer todos los dias sus Jeremiadas?

Déjese de pamplinas—¿No está viendo que pierde su papel y su trabajo? ¿No vé que los papás de los niños que concurren á las escuelas públicas están muy satisfechos de ver sus adelantos?

¡Mire Vd. que es fuerte empeño el de que han de quejarse al Gobierno los que no sueñan en semejante cosa!

No tenemos empeño en que *El Bien Público* cambie el tema de sus artículos—Siga hablando hasta el dia del juicio por la tarde de las abominaciones de la Escuela Vareliana — Pero no se empeñe en que á la fuerza han de firmar exposiciones los que maldita la gana que tienen de exponer cosa alguna.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Toma en sério los ataques de *El Bien Público* á la Direccion de Instruccion, y se ocupa en impugnar sus sofísticos argumentos, demostrando la pasion que hay en ellos y el poco escrúpulo con que el colega católico afirma lo que no es cierto. El redactor de *La Tribuna* ha presenciado algunos exámenes y en ellos ha visto que se habia dado á las alumnas instruccion moral y religiosa. Se muestra favorable al sistema de educar poniendo maestras á la cabeza de las escuelas y no cree que esta sea una razon para que se afeminen los varones, como pretende *El Bien Público*.

El Diario del Comercio

Considera que para el país era absolutamente indiferente que el Sr. Mac-Eachen fuese Ministro ó no lo fuese. Las enérgicas circulares con que inauguró su vida ministerial llamaron justamente la atencion: pero pronto vino el desengaño y nos dijimos con tristeza: una esperanza menos y un desencanto mas. Nada se ha perdido pues ni nada se ha ganado con la salida del Ministerio del Sr. Mac-Eachen. Este señor propuso espontáneamente para Jefes Políticos á ciudadanos que no reunian las condiciones señaladas por la Constitucion; y cuando la prensa hizo notar esta falta, el Sr. Mac-Eachen se encogió de hombros y no hizo caso. Pero no es eso solo: tambien ha autorizado con su silencio las levas y los atropellos de las garantías individuales denunciados por la prensa. Cuando el señor Mac-Eachen entró en el Ministerio la opinion le fué simpática, porque creyó ver en él al hombre elegido por el Presidente para ponerlo en frente del Coronel Santos. Los hechos han demostrado que es un hombre de probidad intachable, pero inútil para figurar entre los hombres de gobierno. El consuelo que puede tener es que cualquiera que sea su sucesor escollará y saldrá del Ministerio haciendo peor figura que la del señor Mac-Eachen.

—

Discute luego con *El Plata* á quien pide esplicaciones sobre el sentido en que ha dicho que si las cosas se acentúan en el sentido que indica *El Diario del Comercio*, ningun ciudadano que se estime querrá compartir las tareas de un Gobierno estéril forzosamente abyecto. Para refrescar la memoria del *Plata* reproduce un editorial que escribió el lunes 24 con el título *Una política nacional*.

El Telégrafo Marítimo

El Gobierno ha podido convencerse por los artículos de la prensa, de la desfavorable impresion producida por la renuncia del Sr. Mac-Eachen. *El Heraldo* reconoce que su presencia en el Ministerio no tenia por sí misma ninguna significacion política: y esta declaracion justifica los recelos inspirados por la obstinacion con que se ha venido haciendo la cama al Ministro dimisionario. Todo el mundo cree ver en esos propósitos una completa desnaturalizacion de la mision que las circunstancias imponen á todo Gobierno surgido de donde ha surgido el Gobierno del Dr. Vidal; y estos recelos toman todavía mayor incremento por la desdichada resolucion que pone la cartera de Gobierno siquiera sea interinamente en manos del señor Ministro de la Guerra. No es de estrañar en vista de todo eso, que los negocios comerciales y muy especialmente los de fondos públicos se resientan considerablemente. Se teme tambien por el señor Ministro de Relaciones Esteriores, quizás porque como el Sr. Mac-Eachen ha sido objeto de muy duros y pertinaces ataques en la *seccion libre* del *Ferro-Carril*. Lo que convendria ahora es que la persona que se elija para reemplazar al Sr. Mac-Eachen no esté demasiado significada en ninguno de los bandos políticos existentes.

—

Publica el acta levantada con motivo de la reunion de introductores en el ramo de almacen á que habia convocado el Sr. Colector de Aduana.

El Ferro-Carril

La salida del Ministerio del señor Mac-Eachen ha venido á despejar la situacion, separando del Gabinete las causas que algunas veces producian dificultades en la marcha administrativa. Se ha querido dar á este hecho un carácter político que no tiene recurriendo al sofisma y á la mistificacion para atacar al Sr. Ministro de la Guerra: pero la prueba mas concluyente de que el Sr. Mac-Eachen no se ha retirado por cuestiones políticas, es que el Sr. Requena y Garcia continúa siendo Ministro. El Sr. Mac-Eachen ha sostenido sus ideas contra la mayoría del Gabinete en los conflictos con la Junta E. Administrativa; y de aquí ha provenido su renuncia. Los partidos nada pueden temer del Gobierno; saben perfectamente que éste se ciñe en sus trabajos al cumplimiento de la Ley y que nada le hará salir de los límites de ella. En cuanto al Coronel Santos, ha estado en su pleno derecho manifestando en el seno del Gabinete opiniones contrarias á las del Sr. Mac-Eachen, como ya sucedió anteriormente cuando este último pretendia que se quitasen sus rentas á la Junta Económica.

La España

El pueblo y la prensa han visto con marcado disgusto el cambio ministerial que se ha operado, y quizá la primera razon de ese disgusto ha sido el ver que desde algun tiempo á esta parte todos los cambios gubernativos se operan en el sentido de empeorar. En concepto del colega la situacion ha empeorado notablemente con la salida del Sr. Mac-Eachen y con la entrada del coronel Santos en el Ministerio de Gobierno. Se decia que el Ministro saliente trataba de dirigir circulares á los Jefes Políticos censurando su escesivo celo y recomendándoles algo de legalidad y decencia respecto á manejos electorales. Cree el colega que el nuevo Ministro no se cuidará de expedir semejantes circulares y que absorbido por las tareas del Ministerio de Guerra y Marina tendrá que abandonar el pensamiento de su antecesor y dejar que sigan los pequeños fraudes y escándalos que son el prólogo obligado del grande y escandaloso fraude electoral.

—

Con el Juez Letrado que ha presentado su renuncia son ya tres los Juzgados departamentales que se hallan acéfalos, con gran perjuicio de los habitantes de la campaña. El último Juez que ha renunciado es el Dr. D. Ramon Bayley y el Tribunal S. de Justicia ha estendido interinamente la jurisdiccion de Canelones hasta Maldonado, porque hoy no hay quien quiera desempeñar el puesto de Juez Letrado departamental. El Superior Tribunal debe hacer sentir al Poder Ejecutivo la urgente necesidad de que se ponga remedio á mal tan grave, atendiendo con exactitud el presupuesto de la Administracion de Justicia

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

8 de Enero de 1881.

Al ponerse de acuerdo todas las grandes potencias sobre la conveniencia de someter á un arbitraje la cuestion pendiente entre Turquía y Grecia, se hizo abstraccion de toda medida coercitiva en la ejecucion de las deliberaciones de los árbitros.

Dícese que la Puerta vá á enviar otra nota á las potencias, haciendo suya la primitiva proposicion de Francia, relativa á la rectificacion de las fronteras greco-turcas, en la que se adjudicaba en favor de Grecia una estension de territorio mucho mayor que el ofrecido por el gobierno turco en su nota del 3 de Octubre.

La Grecia á su vez persiste en que el acuerdo de la conferencia de Berlin es definitivo y que únicamente falta buscar la forma de su cumplimiento.

La nota turca del 14 de Diciembre vino á ser la voz de alerta, cuyo eco retumbó en los ámbitos de Grecia.

Las tropas griegas ya se aproximaron á la frontera enemiga. La Turquía tampoco se descuida y activa sus preparativos de guerra.

El ministro de Hacienda recibió la órden de no satisfacer la nómina del mes actual á los funcionarios diplomáticos y empleados de provincias, á escepcion de los que prestan sus servicios en Constantinopla. Los gobernadores de provincia fueron autorizados para enviar á la capital una mitad del producto de impuesto.

Un telégrama de Viena afirma que la cuestion de arbitraje de las potencias europeas, ha sido considerada por la política de Austria, como una eliminacion de esta potencia en aquel concurso, en virtud de restricciones opuestas por diferentes potencias.

En Berlin se entablaron nuevas negociaciones tendentes á impedir el conflicto greco-turco.

Dada la tenaz resistencia de Turquía á cumplir el tratado de Berlin, y en vista de las reclamaciones justificadas de la Grecia y ante la actitud cada vez mas alarmante del pequeño reino, la Francia propuso el arbitrage que fué aceptado por los gabinetes de las principales naciones europeas.

Resta ahora que sea aceptado por las partes interesadas. Se gestiona actualmente en Constantinopla para conseguir el consentimiento de Turquía, é inmediatamente se recabará la aquiescencia de Grecia.

Segun dicen de Berlin al *Morning Post*, en caso que el proyecto del arbitrage no sea unánimemente aceptado, las potencias encargarán á la Sublime Puerta para que haga entrega á la Grecia de los territorios que ya habia dispuesto ceder. En cuanto á la cesion de los demás territorios reclamados por la Grecia, es asunto que quedará pendiente de resolucion para deliberaciones ulteriores.

Un telégrama de Constantinopla comunica que el 27 los embajadores propusieron y recomendaron verbalmente al gobierno del Sultan el arbitrage europeo que ha de poner fin á la contienda.

La proposicion debió ser sometida en aquella misma noche al consejo de ministros, pero decíase que Saïd-pachá opuso objeciones que sintetizaban el derecho de aquella, al par que se presentia ser igualmente rehusada por el gabinete de Atenas.

Ya hace algun tiempo auguramos que la Grecia no aceptaria el arbitrage. Sus aspiraciones se concretan á querer el estricto cumplimiento de la conferencia de Berlin, — lo cual es además de justo incuestionable.

La nueva intercesion para una avenencia entre Turquía y Grecia se comenta vivamente por la prensa extranjera.

En la Metrópoli de Inglaterra donde la opinion se inclina á favor del arbitrage se hace notar con cierto cuidado que las gestiones de pacificacion parten de Alemania, la potencia que mas ha alcanzado hasta aquí hacerse atender del Sultan. En Viena se cuenta con la influencia neutralizadora de la Francia para apaciguar el bélico ardor del Sr. Commondouros. En Berlin la *Gaceta de la Alemania del Norte* halla tan posible el ablandar las resistencias de Turquía como dificultoso acallar el clamoreo de Grecia. *La Gaceta Nacional* por el contrario entiende que todos los obstáculos provienen de la media luna.

Entretanto parecé ser que la Puerta ha empezado de nuevo poniendo en juego el ardid de su diplomacia; aplazamientos, vacilaciones, dudas é irreconciliaciones.

Hé aquí en resúmen lo que de Constantinopla telegrafian á la *Correspondencia Política de Viena*.

» La actitud de la Puerta en lo que concierne á la proposicion de someter á un arbitrage la cuestion griega, sigue indecisa: créese que la Puerta no aceptará la proposicion sin condiciones: tal vez no la rehuse á priori, pero en cambio formará contra-proposiciones de conciliadora índole.

Cumple á la Europa poner un veto á esta táctica, con firmeza, energía y perseverancia, y puede asegurarse el éxito de la consecucion, como lo fué el de Dulcigno.

El dia 28 del mes pasado comenzó en Dublin el proceso iniciado contra Parnell y otros catorce individuos de la liga agraria.

El dia anterior habia llegado el Sr. Parnell para comparecer ante sus jueces, siendo objeto de entusiastas ovaciones por parte de la muchedumbre que en un acto de frenesí desenganchó los caballos del carruaje convirtiéndose en locomotor del vehículo en que iba el célebre agitador irlandés.

No se sabia por entonces si habria jueces con bastante valor, no diré para sentenciar al jefe de la liga, sino para entender simplemente en la causa.

Decíase en Dublin que no se podia constituir el jurado porque algunos de los miembros de este cuerpo creyeron conveniente dar un paseo por el estrangero! A pesar de la enorme multa que se impone á los jurados que rehusan serlo sin motivo legal, muchos han preferido pagarla antes que pasar por las *horcas caudinas*.

Como quiera que sea, es lo cierto que el tribunal siempre se constituye y funciona, segun hemos visto en telégramas recientes, y es mas, en alguno de ellos se pronostica que el gobierno inglés pierde el litigio.

En una carta que un propietario inglés dirije al *Times* y que este periódico publica, se refiere un hecho que pinta con vivo colorido el estado imponente á que ha llegado el régimen terrorífico allí implantado por la *Liga agraria*.

Un colono del que suscribe la carta, en el acto de presentarse á éste á hacer el pago del arrendamiento, manifestóle escrúpulo de entregar mas cantidad de la estipulada por la *Liga* porque iba á incurrir en una infraccion que exaltaria las iras de sus coterráneos. Pidióle, pues, que le diera recibo solo de la importancia prescrita, aunque él pagase en su totalidad el arriendo, como en efecto así lo hizo.

En un *meeting* celebrado el dia 20 de Diciembre en Changorell, al que asistieron mas de 10,000 colonos, se elevó una protesta contra los procesos instruidos á los jefes de la *Liga agraria*.

Los colonos ostentaban los emblemas nacionales é iban acompañados de presbíteros.

¿Qué medida adoptará el gobierno inglés, que ponga dique á la impetuosa y turbulenta corriendo de Irlanda?

Los diarios ingleses recibidos últimamente confirman y dan detalles de la derrota de los ingleses en Transwal. El ala derecha del regimiento de infantería 94, compuesta de 300 hombres al mando del coronel Austruer, que de Leydenburg seguia en direccion á Pretoria fué sorprendida por considerables fuerzas enemigas y á escepcion de 70 hombres que con la bandera del regimiento pudieron escapar poniéndose á salvo, el resto incluso el coronel fueron muertos, heridos ó prisioneros. A 110 se eleva el número de estos últimos que una vez desarmados por los boers, los soltaron dejándolos á su albedrío. Momentos despues intentaron los boers atacar á Potchepfotroven pero fueron rechazados con sensibles pérdidas.

En Inglaterra dictaróns órdenes terminantes para la inmediata salida de 2 regimientos de caballería, 2 de infantería y 2 baterías con destino al Transwal.

El gobierno va á enviar nuevos refuerzos de las Indias á la Colonia de Natal y Durban.

Un fuerte contingente de fuerza armada de *bohers* acaba de penetrar en la zona de Natal para impedir la marcha de los ingleses por la vertiente oriental de Drakensberg.

Ha sido oficialmente desmentido el rumor de estar destruido el acorazado *Lord Warden*.

Avisan de Teheran que en el último combate perdieron los rusos 3,000 hombres.

A no ser que el canciller aleman esté urdiendo alguna tela, y que desde su telar no oiga el ruido que resuena, no se esplica su indiferencia ante la creciente y estúpida agitacion contra los judíos, de quienes vino una gran parte de la progenie alemana, principalmente en los pueblos comerciales.

El dia 31 se reunieron los miembros de la liga anti-semítica, en la gran cervecería de Kreuzberg la que ésta vez terminó tumultuosamente. Las muchedumbre estacionada en las calles, circulaba vigilada de cerca por una patrulla de policías.

No escasearon los discursos; uno de los oradores de voz estentórea traspasaba los ámbitos del local haciéndose oir de los transeuntes que por la calle pasaban. Hubo vivas al emperador, cánticos patrióticos y gritos de odio contra la raza de Judea y contra la proposicion del Dr. Momuzen que aboga por el cruce adúltero de ambas razas. Se habló acerca de una ley de excepcion contra los judíos: sobre la necesidad de excluirlos á ellos y á sus amigos *quienes no valen mas que los primeros*, de los cuerpos colegisladores y municipales.

Se inició una peticion seguida de un sin número de firmas, por la que recaba de la autoridad del canciller toda la influencia contra los judíos. Se emplaza para una propaganda anti-semítica estimulando la guerra sin escesos y dentro de los límites de la ley con espíritu mixto-liberal y aleman. Tal es en resúmen lo ocurrido en aquella sesion interrumpida de vez en cuando con libaciones de cerveza en honor de Cambrino. Eran las 12 de la noche cuando se disolvió aquella reunion.

Una nota oficiosa publicada en los periódicos de Berlin, hace entrever que el gobierno se ocupa en estudiar las medidas que debe adoptar para el aumento del 10 p. % que la Rusia aplica á los derechos de entrada en sus Aduanas. Es general el disgusto por tal aumento, porque esta disposicion de Rusia arruina visiblemente á un considerable número de comerciantes.

Asegúrase que muy en breve zarpará para las aguas del Pacífico una escuadra alemana, á fin de

Su vida segun la tradicion monárquica, pertenece á su rey y señor, y debe estar dispuesto á morir por el servicio y el placer real. En estas corridas un toro alcanzó ó hirió el caballo de un alguacil en medio de las ruidosas aclamaciones y las risas y las burlas de la muchedumbre que conserva desde los tiempos despóticos de la España un odio tradicional contra los empleados subalternos de la corona. Aquella dispersion de los alguacilos y su terror pánico cuando se ven atacados por el toro, forman la parte cómica del espectáculo, y no es raro que un toreador malicioso atraiga ex-profeso el toro sobre ellos á fin de hacer reir al público.

A una banda de música marcial seguian ocho heraldos vestidos con el traje hermosísimo que en la Edad Media caracterizaba su empleo. Precedian estos la carroza del duque de Osuna tirada por seis caballos enjaezados magnificamente y seguida á su vez por siete caballos ensillados, conducido cada uno por un palafrenero con librea del color adoptado en lazos, penachos y arneses por el noble duque. Cerraba la comitiva el matador Jimenez á la cabeza de su cuadrilla de picadores, chulos y banderilleros. La carroza del duque fué á colocarse al frente del trono de la reina, á fin de que el caballero en plaza, que el apadrinaba la rindiese homenage, y de rodillas solicitara de S. M. el alto honor de hacer alarde de su destreza. Eran en otros tiempos los caballeros en plaza nobles de distincion, que para mayor gala de las fiestas reales tomaban parte en la lucha combatiendo á caballo con el toro en presencia del rey. Desde que las justas y los torneos han caido en desuso y con ellos la caballería de la media edad, aquel papel peligroso, es desempeñado por jóvenes aspirantes, á los cuales ha de darse en recompensa una suma de dinero y empleo en las caballerizas reales.

Concluida la ceremonia y andando el cortejo avanzaron para ocupar el mismo lugar el duque de Abrantes con igual aparato de heraldos, palafreneros, caballos y seguido por la cuadrilla del Chiclanero. Venia en pos de él el duque de Medina Celi y Juan Leon con su cuadrilla. La cuarta y última carroza ocupábala en fin el duque de N*** seguido de la guardia vieja de los toreadores, la cuadrilla de Montes, el cual gozaba largo tiempo de una brillante reputacion...

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 28 de Enero de 1881

PRESIDE EL SR. TERRA

[illegible]

Cámara de Senadores

Sesion del dia 28 de Enero de 1881

[illegible]

GACETILLA

(A CARGO DE BERMUDO DE-MARIA)

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

Para «El Siglo»

[illegible]

Ruano y Gomensoro

NAVAL

Del casco, aparejos, 8 piezas de cañon y demas enseres de la cañonera

VELOCE

En la barraca de D. Juan Gerlero 25 de Agosto núm. 312

El domingo 30, á las doce del dia, empezarémos la venta á la mejor postura, por órden y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Las jarcias fija y corriente, el velámen y un juego nuevo de velas, motones, cumpases, faroles de distintas clases y tamaños, escotas, lancha, bote, ancla, 300 brazas cadena gruesa y demás á la vista.

A las 4 de la tarde

El casco de la cañonera «Veloce,» forrado y clavado en cobre, con los objetos á su bordo, pertenecientes á su aparejo, 2 anclas, 90 brazas cadena y demas que se espresará en el acto de la venta.

En seguida

8 piezas de cañon, bastante buenas de dos varas mas ó menos de largo, bala cónica, calibre de 16 á 18, con todos sus útiles, granadas, tarros de metralla, etc., etc. Son muy aparentes para una batería fija. 161.e18

José Jubin y C.ª

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, 149, esquina Zabala.

El miércoles 2, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido de comestibles por órden y cuenta de quien corresponda. 216.e22.perm

Por el mismo

Importante de muebles—En la calle Juncal número 79, por ausentarse su dueño del pais y completa liquidacion de los mismos.

El jueves 3 de Febrero, á las doce en punto, se procederá á la venta de los muebles ya mencionados consistiendo en:

Un juego de sala, espejos, cuadros, etc.

» » ante-sala con escritorio francés.

» » dormitorio con todo lo necesario.

» » comedor de nogal con su correspondiente servicio.

Batería de cocina, conservas, bebidas y otros objetos, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 278.e29

Cipriano C. Silva

Importante de pórtulos de Chile. En el depósito Herrera núm. 1, con autorizacion de la Colecturía [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

A la mayor oferta, por órden de los señores Síndicos del concurso Francisco Etcheves.

El viernes 4 de Febrero, á las tres en punto de la tarde, se procederá á la venta de la importante casa-quinta conocida por la de los «Leones,» situada en el barrio Comercial (Tres Cruces) dando frente á la calle de Artesanos y edificada en una área de 2,558 metros cuadrados y 15 cents., constando de 63 ½ metros de frente y compuesta de 8 piezas grandes, dos altillos, piso de madera, cielo raso de yeso, cocina, algibe, caballeriza y cochera y portones de fierro, arboleda, etc.

Esta propiedad se encuentra toda cercada y ofrece grandes comodidades por encontrarse á las puertas de la ciudad y una posicion de brillante porvenir.

Acto continuo

En seguida se procederá á la venta de la propiedad inmediata á la anterior, que forma esquina con la calle de la Paz, edificada en un terreno de 533 ½ metros cuadrados, constando de 15 ½ metros de frente por 35 de fondo, compuesta de 4 piezas, pisos de madera, cocina, algibe, portones, etc.

Escusamos recomendar por la posicion inmediata á la ciudad de estas propiedades y las ventajas que esto ofrece como las condiciones de la venta.

Por mas detalles, ocurrir á nuestra casa Sarandí núm. 187.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 178.e19

Pauliier hermanos

De muebles nuevos y usados, libros, loza, cristalería, etc.—En nuestra casa 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El martes 1.º de Febrero, á las doce en punto, empezarémos la venta de muebles nuevos y usados y variedad de artículos. 279.e29

Por el mismo

De 5,000 docenas pomos de estaño estranjeros, con figuras oleográficas y aguas finas extra.

En nuestra casa 25 de Mayo, 266 y 268

El martes 1.º de Febrero, á la una en punto, darémos principio á la venta de 5,000 docenas pomos de estaño estrangeros, pintados á mano con figuras oleográficas y aguas finas, cuyos números son los siguientes:

Pomo número 5.
» » 6.
» » 8.
» » 10.
» » 11.
» » 12.

Lotes á gusto de los compradores. 288.e29

Por el mismo

De 350 pájaros importados de diversos paises.—Por liquidacion.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El martes 1.º de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, procederémos á vender por completa liquidacion, una coleccion de 350 pájaros importados, cuyo detalle es el que sigue:

200 canarios hamburgueses.
8 tordos.
6 napeleones.
6 pares pájaros cebra.
3 id. monjas blancas de la India.
2 id. capuchinos de id.
21 jilgueros.
31 lúganos.
14 cañónicos.
7 gorriones.
12 pares pájaros cinta de Bengala.
20 pájaros de arroz ó húngaros.
6 pico de oro.
2 pares cotorritas de Australia.

NOTA—Los pájaros estarán en exhibicion el dia del remate, desde las 8 de la mañana. 280.e29

Por el mismo

Sin tasacion

De la casa calle 18 de Julio núms. 718, 720, 720 A y 722 esquina á Yaro.

El jueves 3 del próximo, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor oferta la casa arriba indicada, cuyo frente se compone de 22 metros 70 centímetros á la calle 18 de Julio, por 35 metros de fondo á la de Yaro, siendo su área total 779 metros 93 centímetros.

Está compuesta esta propiedad de un gran almacen, doce espaciosas piezas, corral, etc., etc.

Los interesados pueden ver los títulos en nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268, los que ademas de ser perfectos, datan del año 1832. 259.e27

Albaneil y Cabal

De mercaderías, por completa liquidacion de una tienda de campaña y cuenta de quien corresponde.—En nuestra casa Misiones 130.

El lunes 31 de Enero y dias siguientes, á las doce en punto, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo

1 gran partida caretas y perfumerías finas. 269.e28

Carballo y C.ª

De 20 canastos loza piedra y loza ordinaria.—En nuestra casa Zabala n. 96. Por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda.

El lunes 31 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de 20 canastos loza, desembarcados del buque inglés «Orthia» procedente de Glasgow.

Loza piedra

Platos, escupideras, tazas, fuentes para té, jarras para lavatorios.

Loza comun

Tazas para caldo, fuentes llanas y hondas, escupideras, [illegible], palanganas y jarras para lavatorio. 271.e28

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

Del gran establecimiento de grasería y salazon, galpones y terreno, en el arroyo Seco, frente á la entrada principal de los antiguos corrales de abasto, perteneciente á los Sres. Magnelli y Macció.

Venta al mejor postor

El sábado 5 de Febrero, á las tres de la tarde, venderé en remate público y **á la mayor oferta,** por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila y para pago de un crédito hipotecario, el establecimiento arriba indicado.

El terreno consta de un área de 4,027 metros 25 cents. cuadrados, el cual hace frente con la entrada principal de los antiguos corrales de abasto. Contiene grandes galpones de material y madera, techos de teja y otros edificios, todo cercado de alambre y actualmente se encuentra ocupado por una grasería y salazon, produciendo un buen arrendamiento.

Los títulos de propiedad son de primer órden y los interesados pueden verlos en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 188.

El mejor postor oblará el 5 por ciento sobre el importe de la venta, á los efectos del art. 910 del Código de P. Civil.

El remate se verificará en la misma propiedad.

Por mas pormenores, ocurrase á mi casa Cámaras núm. 45. 281.e29

M. Mendoza Cappa

JUDICIAL

Importante remate de la draga á vapor «Hércules,» casco de fierro, fondeada en este puerto, frente al muelle Ciudadela.

El jueves 10 de Febrero, á las cuatro en punto de la tarde, se venderá en un solo lote, por órden del Alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, D. Pascual Argerich y para pago de costas causadas en el concurso de la Sociedad de Dragaje y limpieza del Puerto, esta magnífica draga á vapor, casco de fierro con sus máquinas de doble presion, á dos hélices, calderas, carboneras, depósitos de fierro, 3 anclas con 160 brazas de cadenas, aparejos y demas pertenencias á su bordo, en el mejor estado y pronta para funcionar, construida en Inglaterra por el sistema mas moderno y perfeccionado y tasada en un todo en la suma de nueve mil pesos moneda nacional oro, como el mínimum de su valor, no admitiéndose ofertas que no alcancen á sus dos terceras partes y debiendo el comprador oblar en el acto la cantidad de [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Remate del almacen «Español,» calle Misiones 170, [illegible]

El jueves 3 de Febrero, á las doce en punto, [illegible]

[illegible] 293.e29

Valdez y Piriz

Remate de comestibles—En el depósito Herrera Nuevo.

El martes 1.º del entrante, á la una en punto, se procederá á la venta con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado de los Vapores «Savoie» y «La France.»

F G / O I C 1/100—100 cajas de 10 á 11 kilos dátiles.

101/5— 5 cajas con 1000 cajas de 1 kilo id.

1 — 1 id « 250 « « 1 « pasas de higo.

2/6— 5 cajas con 255 cajas de 2 kilos pasas de higo.

7/10— 4 cajas con 100 cajas de 5 kilos pasas de higo.

Las cantidades serán fraccionadas al gusto de los señores compradores. 292.e29

Lastarria y Pereda

JUDICIAL

Por órden del Juez Letrado Departamental Dr. D. E. Frias y para pago de una hipoteca, de una hermosa casa compuesta de sala, escritorio, dormitorio comedor, pisos de pino de tea y puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, altillo, algibe, caballeriza, dos patios enlozados de piedra mármol, y varios parrales, edificado todo en un terreno de 558 mts. 79 cents. ó sea 756 47[100 varas cuadradas, situada en la calle «La Madrid» n. 48, á dos cuadras al Este de la iglesia de la Aguada y á 1[2 cuadra del tram-via Brasilero.

El miércoles 2 de Febrero, á las 4½ de la tarde en punto, procederémos á vender en remate público, al mejor postor y á dinero de contado, **en un lote** la casa arriba mencionada con el área de terreno en que está edificada; y **en otro lote,** el terreno contiguo que forma esquina.

El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $ oro en el acto de la compra.

Los interesados podrán ver los títulos en la escribanía del Juzgado Departamental, calle Cámaras núm. , y para mas informes ocurrir á nuestro escritorio, Misiones, 127. 114.e13

Por el mismo

JUDICIAL

De restos de una tienda, alguna loza y cristales, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

El miércoles 9 de Febrero, á las doce en punto, en la casa de martillo calle Sarandí 183, procederémos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y cuenta de quien corresponda, de diversos artículos de tienda y almacen.

Ventas al contado y á oro sellado. 198.e21

Por el mismo

De 2 1[2 suertes de campo, mas ó menos

EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

El miércoles 16 de Febrero, á la una p. m. en punto, venderémos en remate público y al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, una área de **6,579 cuadras cuadradas ó sea dos y media suertes de campo,** mas ó menos, situadas en el departamento de Paysandú, lindando al Norte con campo de la propiedad de D. M. R. Fontan; al Sud con campo de D. José M. Francia; al Oeste con el Arroyo Soto; al Este con campo de D. Juan Dutor; cuya área, perfectamente amojonada en toda su circunferencia, se halla arrendada actualmente por el término de tres años.

Títulos perfectos y sin gravámen.

Para examinar el plano del terreno, y por demas informes y referencias, puede ocurrirse á nuestro escritorio, Misiones, 127.

La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 111.e13.dp½

Por el mismo

De 1 2[3 suertes de campo alambradas, sitas en el Departamento de Cerro Largo, ubicadas en el Rincon de Bauzá.

El [illegible] venderémos en remate público y al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda **un buen campo alambrado por dos costados,** compuesto de **una y dos tercias suertes de estancia,** sito en el departamento de Cerro Largo, ubicadas en el Rincon de Bauzá; lindando por el Norte con la cañada de las islas de José María; por el Sur, costado alambrado con campo de D. Cárlos A. Pereira; por el Oeste, con campo de la sucesion de D. Juan Simplicio Ferreira; por el Este, costado alambrado campos de D. Feliciano y D. Sinfronio Vergara.

Títulos perfectos y sin gravámen

Para ver el plano y por otros informes ocurrir á nuestro escritorio, Misiones 127.

La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 118.e13.dp½

Enrique Sauco y C.ª

Remate de muebles.—En su casa calle Ituzaingó núm. 169, plaza Matriz.

El lunes 31 del corriente, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados, que [illegible] 243.e29

Por el mismo

JUDICIAL

De un armazon y muebles; venta al mejor postor.—En nuestra casa, calle Ituzaingó n. 169 (Plaza Matriz).

El lunes 7 de Febrero, á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Teniente Alcalde de la 1.ª seccion, D. Lorenzo Mussio, un armazon con vidrieras pertenecientes á D. José M. Valles, en los autos ejecutivos que le sigue la Compañía del Gas.

Al mismo tiempo—Un surtido de muebles nuevos y usados, cristales, loza y variedad de artículos. 277.e29

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

El dia 5 del entrante mes de Febrero se procederá á efectuar el pago de los intereses vencidos en Títulos Especiales correspondientes al año 1880, de conformidad con el artículo 7.º del Convenio de 20 de Febrero de 1878, celebrado con los tenedores de Deuda Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

P. A.

e28.10 — *Juan J. de Aréchaga.*

Direccion y Administracion General de Correos

AVISO

La Direccion General de Correos recuerda al público que en la Secretaría hay un libro puramente destinado á recibir las reclamaciones que pueda originar el servicio y ruegan á las personas que tengan que quejarse por cualquier falta no dejen de presentar sus reclamos por consideracion de ninguna especie.

Montevideo, Enero 26 de 1881.

e23.7 — *La Direccion*

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Enero 13 de 1881.

En observancia de lo prescripto por el art. 21 de la Ley de Aduana, se previene á los dueños de mercaderías existentes en los depósitos fiscales, y que hallan sido depositadas con anterioridad al mes de Enero de 1879, deben proceder á su despacho ó á la renovacion del depósito, prévio pago del almacenaje y eslingaje devengados, á cuyo efecto se señala el término de 15 dias, bajo apercibimiento á [illegible]

[illegible] e1.15

Colecturía Gral. de Aduana

[illegible]

Direccion de Asilos Maternales

Montevideo, Enero 25 de 1881.

[illegible] que se hará efectivo desde esta fecha:

«Junta E. Administrativa.—Montevideo, Enero «24 de 1881.—Oficiese al señor Ministro de Go«bierno comunicándole que de conformidad con la «ley de su creacion, la Junta ha resuelto se prohi«ba la entrada en los Asilos Maternales, en calidad «de depósito, á otras personas que no sean los «niños que durante el dia permanecen en ellos.—«Comuníquese esta resolucion al Director del ra«mo para que la haga saber por la prensa.—*Fraga*.—Con autorizacion, *E. García*, oficial 1.º»

Lo que trascribo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á usted muchos años.

Felipe Fraga,

E. García, oficial 1.º

Señor Director de los Asilos Maternales, D. Pedro Bauzá.

e26.1 mes

Direccion de Salubridad

Atento lo avanzado de la estacion y siendo necesario el blanqueo general para mejor salubrificar la ciudad, esta Direccion ha resuelto se verifique interior y exteriormente en todas las propiedades situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, dentro del término improrogable de treinta dias á contar desde la fecha, con excepcion de las casas de inquilinato, que deberán verificarlo dentro de los quince primeros dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Montevideo, Diciembre 30 de 1880.

d30- — *La Direccion.*

ÓMNIBUS

Al público Por escritura de esta fecha otorgada ante el escribano D. Venancio Ruiz, he quedado separado de la sociedad que en el establecimiento de alfarería situado en la calle 18 de Julio n. 607, tenia con D. Ramon Peradejordi, quedando á cargo de este, todo el activo y pasivo y exento el que suscribe de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 27 de 1881.—*José Canals.* e29.5

Se desea alquilar una casa baja de 7 á 8 piezas en el radio comprendido de las calles Colonia y Paysandú y Ciudadela y Cuareim. Ocurrase á la calle 25 de Mayo, n. 300, de 8 de la mañana á las 5 de la tarde. e29.5

Al comercio Participamos á nuestras relaciones, que el negocio de sastrería y ropería que teníamos establecido en esta plaza y que giraba bajo la razon social «Telmo Perez y C.ª,» lo hemos puesto en liquidacion, continuando desde el 1.º del actual la casa, bajo el solo nombre y responsabilidad de «Telmo Perez,» que se hace cargo de una parte del activo y se dedica al mismo ramo de la extinguida sociedad y en el mismo local.—Al mismo tiempo hacemos saber que nuestro cobrador lo es D. Antonio Herisito.—Montevideo, Enero 26 de 1881.—*Joaquin Soba, Telmo Perez.* e26.13

Aviso á mis amigos y al público en general que ya el abajo firmado ha alquilado mi establecimiento de molino de viento, sito en Maroñas, y no hago negocio de trigo ni harina de ninguna clase, ni he dado facultad á nadie para que los haga á mi nombre; por tanto, serán nulos los que se hicieren en sociedad sin ser verbalmente conmigo, ni tampoco reconoceré deuda alguna de efectos ó dinero que alguno hiciera bajo mi nombre.—Maroñas, 21 de Enero de 1881.—*Juan Caviglia.* e25.5

Al comercio El que suscribe participa que ha vendido su almacen al menudeo sito en la calle de la Colonia, [illegible] con todas cuentas contra dicha casa, las presentará dentro de los cinco dias de esta publicacion; pasados los cuales no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 24 de 1881. e25.5 — *Prudencio Zapian.*

Al público Los infrascritos hacen saber que por convencion celebrada en esta fecha, queda disuelta la «Sociedad Pastoril» que existia en este departamento entre don Juan Silva, D. Agustin M. Pais y la sucesion de D. Elias T. Silva. Para la mejor inteligencia de terceros se inserta á continuacion el art. 5.º del convenio mencionado que dice así: «Se publicarán avisos haciéndose saber la disolucion de la sociedad, así como que D. Agustin M. Pais será el responsable de cualquier crédito ó reclamo que se haga contra la sociedad por negocios ó hechos ocurridos durante su administracion.»—Paysandú, Enero 18 de 1881.—*Juan Silva, Agustin M. Pais,* Pp. de la sucesion de don Elias T. Silva, *Fidel Silva.* e20.1 mes

Buen negocio Se vende la fonda y posada, calle Yacaré n. 17, por no poderla atender su dueño. e18.15

Cocinero Se ofrece uno para restaurant, fonda ó casa particular, puede dar buenos informes, ocurrir calle Durazno número 91. e27.3

Cárlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Dalman, núm. 75. e15 6meses

Dependiente Se ofrece uno práctico en el ramo de tienda y sastrería, pudiendo dar buenos informes; calle 25 de Agosto núm. 88, sastrería del Sr. Corretjé. e25.15

Dr. Cárlos Hartmann Médico-cirujano y partero Calle 25 de Mayo, 163. Horas de consulta, de las 11 hasta la 1 de la tarde. e12 3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 200.—Consultas de 1 á 3 de la tarde. e4

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Sala abierta 8 años como sucesor del Dr. Mallignane) 25 de Mayo núm. 236, frente á la confitería Oriental. [illegible]

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 95.—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Casa del pobre, inyecciones, asma, etc., con el aire comprimido, de 1 á 3 de la tarde. [illegible]

Enrique Chaudet Contador, liquidador y balanceador público calle Florida núm. 65. [illegible]

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que después de haber [illegible] de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y su [illegible]; aparato Pneumático del profesor Waldenburg, de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que han tenido buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 262 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1[2 de la tarde. [illegible]

El contador Heiberg, ofrece, especialista en el pronto arreglo de contabilidades y testamentarías difíciles y enredadas, recibe órdenes en su bufetecion, calle Yaguaron, núm. 12 (Aguada), todos los dias desde las 8 hasta las 11 A. M. e16.1mes

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 179. [illegible]

Gran cantera Se vende piedra de una que tiene existencia en la villa de la Union, ya sea el total ó en fracciones al gusto de los compradores, por mas detalles, calle de los Treinta y Tres, n. 167. [illegible]

Juan A. Perello ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina á la calle Sarandí número 208, altos del Dr. Perello. e2.1 mes

[illegible] Plaza Constitucion. e2.1 mes

OJO! OJO! OJO!

GRAN CASA

DE

Préstamos Prendarios é Hipotecarios

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

ANTIGUA CASA CALLE URUGUAY N. 2

Se mudó en la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de todos sistemas, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuento por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital.—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas, cualquier sistema, muebles, liquidacion de policía y de serenos del presupuesto atrasado en pequeña y gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles.—Gran rebaja en los intereses.

46 y 48—CALLE URUGUAY—46 y 48

e1.º.perm.dp½

Liceo Uruguayo DAIMAN, 179—Desde el 1.º de Febrero empezarán á funcionar las clases de este establecimiento.—*Filomena O. de Fondela*, directora. e19.19

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 152. vii

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público—Calle de las Piedras núm. 173. e1.perm

Ojo pichincheros Aprovechen la oportunidad.—Se vende un rico armazon con vidrieras propio para cualquier casa de negocio, por tener que ausentarse su dueño del pais; para tratar, en la calle 18 de Julio, n. 52, sastrería de A. Clavié. e21.8

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. [illegible]

Prevencion Habiendo cerrado la zapatería que el infrascrito tenia en la villa del Cerro á cargo de José Menti, previene á las personas que aun adeudan cuentas no verifiquen su pago sino á los Sres. D. Rodolfo y don Serafin Higoldomicilliados en la misma villa del Cerro, ó al que [illegible]

Societa Italiana di Dilettanti [illegible]

Se vende por cualquier precio [illegible]

Sociedad Filantrópica [illegible]

Se vende, [illegible]

Un cervecero [illegible]

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil ó intestados de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Miguel Caggiano, muerto intestado á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma de derecho.—Montevideo, Enero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y uno.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e29.8

(Continúa en la 4.ª página)

AVISOS

IMPORTANTE

PARA RELOJEROS

IMPORTANTE

PARA TODOS

La Compañía Manufacturera Rodanow

(Limitada—2 millones de francos)

dará de ahora en adelante un solo reloj, los cuales gozan tan gran fama, á mitad del precio que los venden los relojeros, pues estos no los fabrican pero los compran solo á los fabricantes. Nosotros mandamos, posta y aduana pegados, á todas partes del mundo.

1.º Relojes de darle cuerda con llave

PLATA,	vidrio de cristal, marcando los segundos	2	pesos
«	doble tapa de muelle grabada, movimiento finísimo	4	«
«	caja elegante, de doble tapa, todos los agujeros de diamante (reloj muy elegante)	5	«
ORO,	movimiento horizontal, vidrio de cristal, 8 agujeros de diamante	7	«
«	doble tapa, movimiento superior, diamante extra, ricamente grabado	9	«
«	balanza de oro, con 18 agujeros de diamante, últimos adelantos, del mejor movimiento	11	«

2.º Relojes de cuerda sin llave (Encordadores Remontoir)

El mecanismo de los relojes que se dispensan de llave es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite pasarse de la antigua é incómoda llave que echa á perder tantos relojes; el reloj se encuentra de tener cuerda volviendo meramente el boton llamado encordador, colocado al cabo del mango y al medio del anillo que sirve para manejar el instrumento. Las ventajas de este nuevo sistema son evidentes. La cajita no es jamás abierta por tener cuerda, el polvo no penetra jamas en ella, la fluidez del aceite es conservada así, y solo raras veces se necesita limpiar el reloj.

PLATA,	vidrio de cristal, marcando los segundos, movimiento fino	5	pesos
«	doble tapa, movimiento horizontal, ricamente ornamentado	7	«
«	caja elegante, de doble tapa fuerte, 15 agujeros, movimiento superior	10	«
ORO,	vidrio de cristal grabado ó liso y pulido	12	«
«	doble tapa, muestra de esmalte blanco ó de oro, ornamentado, 18 agujeros de diamante, lavo movimiento	16	«
«	doble tapa fuerte, movimiento superior, fluito y repasado con cuidado, 21 agujeros, marcando los segundos al centro	25	«
«	cronómetro, tres tapas de oro, de repeticion de horas y de cuartos, marcando los segundos y cuartos segundos, ricamente decorado	48	«
«	cronómetro imperial, con tres tapas fuertes de oro, indicando el dia de la semana, el dia del mes, el mes del año; segundos y cuartos segundos al centro, repeticion de horas y cuartos, movimiento de cronómetro perfecto, repasado con cuidado, ricamente decorado—sin duda uno de los mejores y mas espléndidos relojes en existencia	90	«

OBSERVACIONES

1 Relojes para señora, semejantes á los arriba mencionados pero mas pequeños, al mismo precio. Monogramas, iniciales, etc., grabados sobre el lomo de los relojes, sin carga adicional.

2 Todos nuestros relojes están esmeradamente acabados y listos para su inmediato uso.

3 Cada reloj comprado es abastecido inmediatamente, todo listo á marchar y embalado cuidadosamente en una linda cajita de cordoban, posta y aduana pagados en todas partes del mundo.

4 La regularidad, la precision de su movimiento, la solidez, lo acabado del trabajo, todo está garantizado por tres años, durante este período, cada reparo es hecho de balde, siempre que el reloj nos sea mandado porte pagado.

5 Todas nuestras cajas de oro son de 18 quilates, y las de plata son de primer órden.

6 5 por ciento de descuento se hará en todo pedido de seis ó mas relojes.

7 Ningun pedido será enviado sin una remision del valor de dicho pedido.

El dinero puede ser mandado en cheques sobre New York, Paris ó London que puedan conseguir en cualquier banco y en cualquier parte del mundo, y cuando esto no se pueda conseguir, billetes de banco, monedas de oro, ó sellos de correos de cualquier nacion del mundo pueden ser enviados.

Las personas residentes en cualquier parte del estrangero no han de temer de mandar sus encargos y su dinero á nuestro ramo de Boston, pues pueden estar ciertos de recibir exactamente el reloj que habrán pedido, y si no satisfaciese será cambiado ó será devuelto el dinero.

Direccion:

Rodanow Man. C.º—Box 2907—Boston E. U. América

e28-15

SECRETARIA

DE LA

Direccion General de Correos

AVISO

Montevideo, Enero 28 de 1881.

Con autorizacion superior llámase á propuestas á los diarios de esta capital para la publicacion de todos los documentos oficiales del Correo, y para la de las listas de correspondencia dos veces por semana, debiendo recibir la Direccion cincuenta ejemplares del número en que se hagan esas publicaciones. Las propuestas se abrirán el lúnes próximo en esta Secretaría á las doce del dia. e29.2

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

[illegible]

El Secretario General.

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

[illegible]

El Secretario General.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 26 de 1881.

[illegible] del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

e27.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 26 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 3 del entrante Febrero á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

e27.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 25 de 1881.

Se llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de «25 de Mayo» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 3 del entrante Febrero á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

e26.8 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 25 de 1881.

Se llama á propuestas para la impresion de cuatro cientos ejemplares de la memoria de la Direccion General de Instruccion pública, correspondiente al año ppdo.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion, serán iguales á la Memoria del año 1878, existiendo en esta oficina un ejemplar de ella á disposicion de los interesados que necesiten verla.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

El proponente se sujetará ademas á todo lo establecido en el respectivo «Pliego de condiciones» que puede verse en esta oficina.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas el cuatro de Febrero próximo á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

d25.10 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 5 de Febrero próximo, á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

e22.13 — *El Secretario General.*

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

Se previene al público que la reapertura de las Escuelas del Departamento que se hallan situadas fuera del radio de la ciudad, tendrá lugar el 17 del corriente, y la de las demas, el martes 1.º de Febrero, dando principio las clases á las nueve y media de la mañana y terminando á las tres y media de la tarde.

La Inspeccion cree tambien de su deber recordar á los padres de familia que aun no han enviado sus hijos á la escuela, así como á todas las personas á quienes comprende la obligacion escolar, los siguientes artículos del Decreto-Ley sobre instruccion primaria y Reglamentacion del mismo:

Artículo 20. En las ciudades, villas, pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relacion con las necesidades de la poblacion, es obligatoria la enseñanza.

Lo es tambien en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospicios.

Art. 21. El que sin causa legal y justificada, deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez y en caso de reincidencia, pagará una multa de doce pesos por cada alumno, la segunda vez, y veinte y cuatro pesos por la tercera, destinándose estas multas esclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal. (Decreto-Ley de 25 Agosto de 1877.)

Art. 13. En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligacion de asistir á la escuela alcanzará á todos los niños que residan á una distancia de cualquiera escuela pública de 4 kilómetros (45 cuadras,) si son varones, y de 2 kilómetros (23 cuadras) si son niñas. (Reglamentacion de la Ley.)

Los señores maestros pasarán mensualmente á los padres ó tutores de los alumnos, una nota en que se harán constar las faltas de asistencia y la conducta que estos observen en la escuela.

Las faltas de asistencia durante el año de 1880 ascienden á 70 por cada alumno, término medio, sin incluir en las vacaciones, ni las faltas de puntualidad en las horas de entrada á la escuela, lo que demuestra que los niños pierden una cuarta parte del tiempo que debieran consagrar al estudio ó se ocupan en otros quehaceres menos útiles y que indudablemente retardan su educacion perjudicando á la marcha regular de las escuelas.

Las familias deben, pues, tratar de evitar ese mal, contribuyendo á asegurar la puntualidad y regularidad posible en la asistencia á las escuelas, combatiendo por todos los medios á su alcance la desercion que se experimenta diariamente.

Juan M. de Vedia,

e20.10 — Inspector Departamental.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e23.perm — *El Secretario General.*

Madame Pons

Calle de Zabala, 133

ALTOS

e19.perm

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raíces.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

e1.perm

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata [illegible]

[illegible]

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco colaterando de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

[illegible]

República del Uruguay.—Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste y otros mas.

xxii.3ªpaj

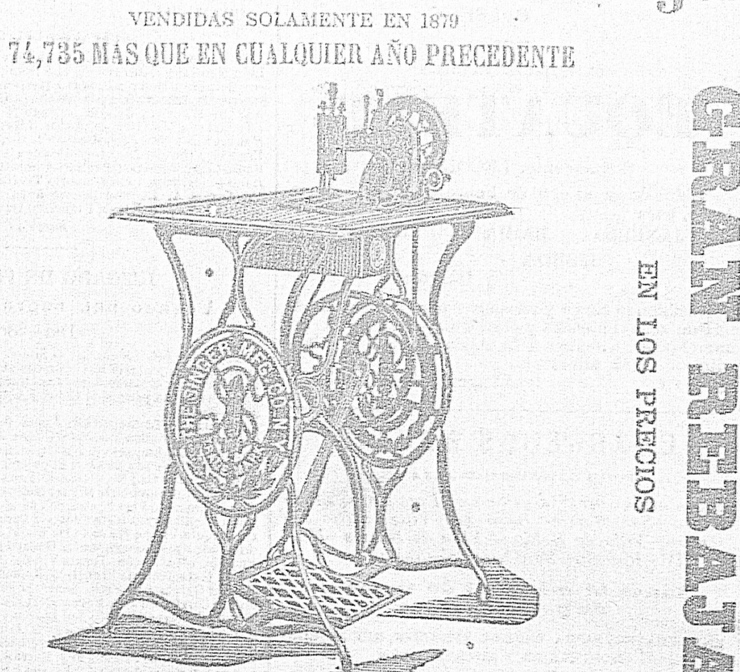
LA MAS IMPORTANTE COMPAÑIA DEL MUNDO

431,167

Máquinas verdaderas de Singer

VENDIDAS SOLAMENTE EN 1879

74,735 MAS QUE EN CUALQUIER AÑO PRECEDENTE



La prueba mas evidente de la buena calidad y excelente trabajo de las verdaderas máquinas de SINGER, es su venta sin paralelo y además el ser la única máquina que se imita.

Numerosas casas especulan con la reputacion adquirida por estas máquinas, vendiendo imitaciones y falsificaciones groseras, que para mejor engañar al público están pintadas de modo que parecen verdaderas, y colocando tambien en el brazo de dichas máquinas una marca de fábrica de forma igual á la legítima.—**Cuidado con las falsificaciones.**

LIDGERWOOD MANUFG. C.º LIMITED

ÚNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.º

Número 224 — Calle del Rincon — Número 226

DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

e18.perm.dp½

ALMACEN DE LONDRES

DE

H. GARCIA Y C.ª

135—ITUZAINGO—135

(ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON)

Montevideo, Enero 1.º de 1881.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general, que con esta fecha y título arriba espresado, he abierto un nuevo establecimiento en la calle de

ITUZAINGO, 135,

en el cual encontrarán un espléndido surtido de legítimos cigarros y picaduras de las mejores y mas afamadas fábricas de la

HABANA

como asimismo la mas completa coleccion de esquisitos vinos finos, tónicos, licores, apetitosas conservas de todas clases, aromáticos tés y comestibles en general, á precios muy módicos.

e6.1mes.3ªpaj — *H. García.*

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id . . . . 2 « «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interes.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Enero de 1881.

e1.1mes

A las maestras

Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Habiendo resuelto la Comision Directiva poner *maestras* al frente de las cuatro secciones de las clases A y B de la Escuela Elbio Fernandez, se llama á concurso para proveer los referidos cargos.

El concurso tendrá lugar el 10 de Febrero próximo—y las aspirantes pueden presentarse hasta el 6 del mismo mes en la Secretaría de la Sociedad, Daymán núm. 75.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

e28.10 — *El Secretario.*

MEDIO MILLON

DE

PESOS FUERTES

GRANDE Y ESTRAORDINARIO LOTERIA

DE RIO JANEIRO

En el Bazar de la China, 25 de Mayo esquina Cámaras, se reciben y entregan desde ahora encargues para esa lotería; los premios serán pagos íntegramente en esta.

Nota — CIGARRILLOS Y CIGARROS HABANOS solamente se encontrarán en venta en dicho Bazar de la China.

Martins é Irmao

e28.perm.3ªpaj



Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xl.3ªpaj

Al público en general

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Se alquila por no poder atender su dueño la jabonería establecida en esta capital en la calle de Canelones núm. 163, el año 1850, denominada «Fábrica Española,» fundada por el que suscribe; actualmente está en Maroñas y es una de las fábricas mejor montadas, en una area de una cuadra de terreno, con toda la comodidad necesaria para la fabricacion y para criar cerdos, con una gran pileta para bañar, con abundante agua, etc. etc.

El que se interese podrá visitar el establecimiento en Maroñas sobre el camino que va á las carreras, donde pasa el tren del Centro, y para tratar, en su depósito, calle de Canelones núm. 163 desde las 8 hasta las 12, horas las mas seguras de encontrar al propietario en casa.

Tambien en el mismo depósito encontrarán un surtido completo de jabones, siendo el mas barato á $ 3.40 qq., tal vez mejor que el que venden muchos por de 1.ª, grasa fina en latas y vejigas sin entrevero de patas ó de potro, velas de sebo puro blancas y bien estacionadas, que duran de 7 á 8 horas donde no corra aire.

Todos estos artículos se venden garantidos, aunque se ha dado pruebas de exactitud durante treinta años.

Ademas se venden moldes de peso uso para hacer velas; su precio fijo, 25 p.% mas barato que el estaño.

e30.1 mes — *F. Elizondo.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER. Los Miércoles, COSMOS. Los Viernes, SILEX. Los Sábados, SATURNO.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 31, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Sin escala en el Brasil)

[illegible]

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 1, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55. El 21, GALICIA—Agencia, Solis 55.

Società G. B. Lavarello y C.a

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Febrero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*

V 50—CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 26 de Enero, á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 31 de Enero para Tenerife, y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado un *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter**	. . .	todos los LUNES
» **Cosmos**	. . .	» » MIERCOLES
» **Silex**	. . .	» » VIERNES
» **Saturno**	. . .	» » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brighton, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Roney, saldrá el lunes 21 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan J. Hamilton, saldrá el miércoles 23 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. III

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—28

TRÁMITE—Sucesion Alzaibar con la de Solsona; Feliciano Etcheberne y otros, causa criminal; Joaquin Rodriguez, por abigeato; Manuel Piñeiro con José Lieja; Barañano y otros con el concurso Garcia; sucesion Umpierrez con Enrique Jones; sucesion Ruperto de las Carreras con varios; sucesion de Joaquin Chopitea con Manuel Sierra; Ricardo Williams con Pedro Garazoa; Banco Oriental con la sucesion Silva; Banco Oriental con Haderna, Regalia y Ca.; Viana é Isaac con Diaz, queja; Grizzutti con el concurso Coitabordo; Cárlos Garcia Mon con Robalio y Caprario; concurso del Banco Oriental con Rosalia C. de Silva; Banco Oriental con Gilbert y Mainez; Banco Oriental con Farini y Gonzalez; Mezzano y Puchau, causa criminal; Banco Oriental con Daniel Zorrilla, Banco Oriental con Luis P. Risso; Banco Oriental con Trajano Regalia; Banco Oriental con la sucesion Ferreira; Pedro Fraga con Juan E. Figueira.

Fortesa—Castro—Gallinal

Dia—28

TRÁMITE—Heill y Carabalio; Martinez y Martinez; Andrés Castellano (2); Francisco Fernandez; Zorrilla y Escalada; Bertran y Gadea; Estevez y Montero; Gomez y Belparda; Valentin Gimenez; Cárlos y Miguez de Soto; Lecocq y Lecocq.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—San Martin y Serbusta; Montero y Esteves; Concurso Dellazoppa; Martin Baus; Natajes y Alba; Lastreto y Frugoni con Espinosa.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Crédito Hipotecario y Fisco; Diego Socías, criminal.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—28

Juan A. Gonzalez con Eduardo Groguet; Manuel A. Magariños con Antonio I. Blanco y tercería Eulogio de los Reyes; Juan A. Palma con Antonio S. Correa; Francisco Fazzio con Jacobo Norberch; concurso de Juan Despeis; Ramon Porta con Juan Covelo y tercería de Estéban Maggiolo; concurso Gonzalez hnos.; Ramon Porta con Juan Covelo y tercería José Lovetzolo; concurso Banco Oriental con Cárlos Reyles; Fiorito y Ca. con Juan Espouy; Ernesto Quincke con Santiago Onetto; concurso Furnols Teixedor y Ca; Cabilla y Rodriguez con Ricardo Usher; Juan Sapeuyade con Camilo Lafone; concurso de Julio Besada; Juan Vidal con Cabilla y Rodriguez; Manuel Bernat con Juan I. Gomensoro; Victoriana Artigas con Manuel H. y Obes; Juan Copetti con Cassio A. Farinha; Juan Puchen y D. I. Iturralde con Bernardo Berges; Lafont y Ca. con I. Biga; Segarra y Benck con Navarro y Bonomi; Oscar de Queirós con Luis Blanco, Manuel Soto con Juan M. Puentes; Juan M. Palma con Antonio S. Correa; Golfredo Lopez y Ca. con Pablo Albareda y Ca. y tercería de Francisco Daz; Elias San Juan con Bautista Barley; Dionisio Oyhamburo con Francisco Bior; Agustin Susviela con Adolfo R. Pfeil; Juan Chanes con Pedro Baston; Emilia Donetti de Berratti con Laureano Terrens; concurso Antonio Lena.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 28

Concurso de Lino Herosa, pago de costas; Agustin Susviela con Lino Herosa; Serafin Boggio con Domitilio Gayoso; Cárlos Nuñez con Bernardo Melian; Roberto Davison con Samuel Lafone e incidente de Antonio R. Piriz; Pascual Gimenez con Juan M. Puentes; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi; Juan Escutari con Lino Herosa; Roberto Davison con Samuel Lafone, Manuel Silva Favri con Estéban J. Gomez; Bissus y Pintos con Francisco Garcia; José Gonzalez con Angela Podestá de Mussio; Bautista Ardisoni con Paulino Amoretti; Felipe Echelart con Mariano Indart; concurso Fomento Territorial; Francisco V. Miller con Cárlos A. Lerena; Lausac hnos con José Froisi; Agustin Spigno con Pedro Rosso; Francisco Dasch con Pablo Albareda.

Eusebio Contare, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—28

Sentencias interlocutorias—Simon Valibona con Luis G. Burmeater; testamentaria Maria Cristina Orrego; Juan Cirio con Alvaro Muñecas; testamentaria José Gomez; Diego Barañano con el Fisco (hacienda); sucesion Gabriel Antonio Pereira con Pedro Cedrés—Total 6.

Trámite—Testamentaria Juana Quintana de Medina; Vicente Cherizola; Hércules Tassola y Pedro Ferrari con sucesion Pedro Capdehourat; Empresa del Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa con Martin Allende Zalazar; Filomeno de los Santos con concurso Banco Navia y Ca.; Sebastian de Leon con Mariana Echegoyen de Charruti; testamentaria Miguel Molina y Haedo y Maria Fernandez; Filomeno de los Santos con sucesion Loreto Gomensoro; Antonio Zubillaga con testamentaria Carolina Zubillaga; testamentaria Joaquin Prego; Manuela Dubroca de Rentería; JuanC Doulon de Arias; Sres. Congreve etc. Godard con Juan Hipólito Martinez; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly (tercería Martiniana Rodriguez); testamentaria Francisco, Ramon y Segundo Tajes; sucesion Ramon Garcia con Sres. Santurio y Escardó; test.ª José Lafone; Miguel Carrio con José Fernandez; José Vaz con sucesion Araujo Trinidad; Teresa Franco con Inocencio Intraine; Prudencio Basenas con el Fisco, hacienda; Josefa Loriente con el Fisco, hacienda; Santiago Berda con el Fisco, hacienda; Sucesion Ramon C. Barbat con la de Prudencio y Barrios, hacienda; Laudelino Cortés con el Fisco, hacienda; Estéban Silva con el Fisco, hacienda; Francisco Boffa con el Fisco, hacienda; Augusto Clausen con el Fisco, hacienda; Francisco Falgraff con el Fisco, hacienda; Concurso Julian Rosendo con Jorge Valdemar Hausen, hacienda; Jorge Valdemar Hansen con el Fisco, hacienda; Test. José M. Medina, impedimento; Pedro Tormé con Felipe Argentó, oficio y hacienda; Juan Smith con sucesion Justo Diago Gonzalez, recurso de queja; Mariano Perez con Tomás Borches, tercería Nicasio Borges; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra y Ca.; Joaquin Requena y Juan José F. Aguiar con Maria Escayola; Test. Rosalia E. de Garcia Zúñiga, incidente sobre curatela; Pedro Duhart con Maria J. de Garatey; José Cravino con sucesion Angela T. de Cunha—Total 42—Total de providencias dictadas 48.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—28

Sentencias definitivas—Joaquin de Celis con sucesion Gregorio Suarez, por cobro de pesos; Bernardo Miré con Sebastian Walde; Nicolas Piaggio con José Machiavello; Matias Gonzales con Dionicio Alonzo, cobro de pesos; test'ria de Antonio Rondan.

Sentencias interlocutorias—Carlota Muñoz tercería en autos Silveira con Jakson; José G. da Cunha, carta de pobreza; Manuel A. Gonzalez con Cristóbal Padrenzine.

Trámite—José Cabanes con intestado Lafone; Juan A. Torrecillas con Antonio Ramos; test'ria de Manuel Garces; Joaquin R. y Garcia con Juan Baile; Julian Muniz con Luis Gil; test'ria de Bernardo Arbeleche; Dorotea F. de Campo con Roberto Davison; Mendoza con José Brumengo; intestado Alejandro Guedes; test. de Honorio I. Pereira; Bautista Oyenard con Zenona G. de Comas; Guimaraes y Echeverry con Nicolás Granada; Dolores Moré de Perez, venia; Beunomo con Birabeau hnos.; Cristóbal Montes con sucesion Angel Linido; José M. Otamendi con sucesion Angel Linido; test'ria de Santos Bañigo (2); José Maria Aguirre con sucesion Angel Linido; Francisco Parodi con sucesion Angel Linido; herederos de Mariano Presentado con los de Souza Neto; Belloni, tercería en autos de Villar con Perez; Martin M. Castro con Francisco Chas; Felipa Gonzalez, menor; Nuncio Riviese, menor; Martin M. Castro con Manuel Garcia Zúñiga (2); Laurencio Rodriguez con Antonio Robaina; test'ria Baltar, exhorto de Buenos Aires; test'ria de Manuel de S. Sena.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—28

Rufina T. de Braga con Manuel Munis, Francisco Sequeira, testamentaria; Juana Lopez de Moll, testamentaria; Baldomera C. de Sayago, sobre exhibicion de títulos; Juan J. Duran, incidente

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL D. ERNESTO FRIAS

Dia—28

[illegible]

Sandalio Sanguinetti, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible] ...por á los interesados, que desde esta fecha queda depositado en la oficina actuaria Misiones 201, el estado y graduacion de créditos del concurso Lino Herosa.—Montevideo, Enero 26 de 1881.—*Juan V. Alzaibar*, escribano público. e27.8

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, hago saber: que en los autos iniciados por el Banco Comercial de esta ciudad contra el del tenedor de la letra al portador, girada el dia 3 de Enero corriente, con el núm. 6669, por valor de $ 7,691.52, y á seis meses de plazo, llevada abusivamente del Banco [illegible] reivindicacion de dicha letra, nadie podrá negociarla ni adelantar dinero sobre ella, bajo pena de nulidad.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. e22.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 del corriente llevó del Banco Comercial de esta ciudad una letra al portador, girada en esta fecha con el nuem. 6663, por valor de $ 2,491 53 cts. y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña* (hijo.) escribano público. e22.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Conde, para que todos los que tengan algun derecho comparezcan ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha del presente.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e23.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 1169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Prieca, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á ejercitarlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de la ley.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e13.15

AVISOS Y ANUNCIOS

LICOR

PREPARADO POR LOS

Padres Celestinos

EN EL

MONASTERIO DE VICHY

Estos deliciosos licores de mesa tan recomendables por la fineza de su perfume como por sus cualidades potentemente tónicas y digestivas, contienen ademas del dichoso escogimiento de plantas de las cuales son compuestos todos los principios activos y saludables de las aguas alcalinas de Vichy.

«No hay mejor regulador de las funciones digestivas que las Aguas de Vichy (1.)

Igualmente se prepara un cognac y eau de vie sin azúcar, dotado de las mismas propiedades tónico, estomáticas, digestivas, teniendo por base las aguas de Vichy.

Los licores de los PP. Celestinos son espedidos en botellas y en medias botellas, con arreglo á la medida francesa del «litro» y medio «litro.»

Para evitar toda falsificacion, exíjase que cada botella tenga sobre la etiqueta los sellos del Monasterio, y la firma del Prior de los Celestinos «D. Aurélien,» y del Maire de Vichy «Janrand», así como el del único depositario y agente general en toda la República Oriental del Uruguay D. Emilio Lozano. Calle del Rincon 49—Montevideo.

(1) Extracto de *L'Action phisiologique des Alcalins* por el doctor L. Souligoux *.

d8.perm.dp %

Se vende en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª en *Montevideo*, calle Cerrito, 239 á 243

LA NUEVA OBRA SIGUIENTE:

DICCIONARIO DE MEDICINA POPULAR

Por el Dr P. L. N. Chernoviz

Para el uso de las Haciendas, Ca. de campo, Embarcaciones y de las Familias en general.

Conteniendo la Descripcion de las causas, síntomas y tratamiento de las enfermedades, las recetas para cada enfermedad, las plantas medicinales y las alimenticias, así como muchos conocimientos útiles.

Dos gruesos volúmenes, en junio mas de 1700 páginas, con 589 figuras intercaladas en el texto.

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

Dienstag, den 1. Februar praecise 9 Uhr

DAMEN-KRAENZCHEN

ZUR FEIER DER ANWESENHEIT S. M. S.

FASANA

Einfuehrungen koennen an diesem Abende nur gegen von dem Vorstande auszugebende Karten stattfinden, von denen *drei* per Mitglied auf dem Bureau des Praesidenten, calle Rincon, 37, zur Verfuegung stehen.

Montevideo, den 24 Januar 1881.

Der Vorstand.

e26.

PILDORAS DE BRISTOL

Depuran todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

[illegible]

Violetas y Ortigas

UN ELEGANTE VOLÚMEN DE 380 PÁGINAS EN 4.º

PRECIO, UN PESO

Habiendo celebrado un contrato con el autor para la distribucion y venta del libro que acaba de publicar con el referido título, los suscritores de las anteriores publicaciones del Dr. Magariños Cervantes, á quienes en la actualidad se reparte, que no lo hubieran recibido, ó los que deseen adquirirlo, pueden dirigirse al que firma, calle de la Florida num. 103 (taller de encuadernacion) á cualquier hora del dia.

Los interesados en los departamentos de campaña ó en aquellos puntos de la República Argentina donde tiene agentes el diario «El Siglo», podrán obtener el libro por intermedio de estos. Los señores agentes deben hacer sus pedidos y entenderse directamente con la administracion de ese diario. Se les hará la rebaja de práctica, proporcional, segun el número de ejemplares que tomen por su cuenta.

Luis A Carlecaro.

e5.15.dp %

Nueva Compañía Salteña

Se cita por segunda vez y á efectos del art. 15 de los estatutos á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor en liquidacion, á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia domingo 30 del corriente mes á la una de la tarde en el domicilio de la administracion, para oir el informe que presentará la comision liquidadora, sobre la manera con que ha procurado cumplir su mandato sobre el litis que le ha sido promovido, é invitando á la vez á los señores accionistas á adoptar las medidas que les parezcan convenientes segun el caso.

Salto, Enero 1.º de 1881.

e5.24 *La Comision Liquidadora.*

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux Aceite Ducoux Aceite Ducoux es dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia Clorosis Enfermedades del Pecho Bronquitis Resfriados Catarros Tisis Diatesis y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

INTERESANTE

SOCIEDAD DE TAPICEROS

[illegible]

La Comision.

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

*** OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero brand

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses

A LA REINE DES FLEURS



Higiene de la Cabellera

AGUA TÓNICA DE VITELINA Y AGUAS VEGETALES

DE ROSAS, DE VIOLETAS

y de otras Flores, para los usos del tocador y los cuidados del cabello.

L. T. PIVER*

10, BOULEVARD DE STRASBOURG, 10

PARIS

Depósitos en las principales Perfumerias, Boticas y Peluquerias de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Tram-via del Reducto

Se hace saber al público, que desde el 1.º de Diciembre ppdo. de 1880, fué nombrado D. Juan Antonio Furtado, Administrador Interino del espresado tram-via y único á firmar obligaciones, intervenidas por uno de los Directores, en cuyo carácter continuará hasta nueva resolucion.

Montevideo, Enero 20 de 1881.

e21.15 *La Direccion.*

Preservacion y Cura de la FIEBRE AMARILLA

SOLUCION CONCENTRADA DEL Dr DÉCLAT

Exito probado durante la ultima epidemia del Senegal.

—USO INTERNO—

Esta solucion es especial contra la FIEBRE AMARILLA—COLERA—TIFUS

Fiebres perniciosas, biliosas é Insolaciones.

Leer con cuidado el Modo de empleo.

En Francia: 4 frs el Frasco.

GLICO-FÉNICO

—USO EXTERNO—

Contra las ENFERMEDADES de la PIEL, EMPEINES, ULCERAS DOLORES de GARGANTA, FLUJOS UTERINOS

Se toma en FUMIGACIONES CONTRA EL GARROTILLO—BAÑOS CENTIFRICOS

En Francia: 1 fr. 50 el frasco.

PARIS 8, AVENUE VICTORIA, 8 PARIS

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de la HAYA del Dr FOURNIER en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra estas terribles enfermedades el mismo poder *que la quinina contra la fiebre.*

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTADAS del Dr FOURNIER

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier. Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado.

DEPÓSITO EN PARIS: 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HÍGADO DE BACALAO

[illegible]

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*, para la venta por mayor: A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

REUMATISMOS

ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS

EMPEINES, ESCRÓFULAS,

ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de Paris, Londres, etc., que este Jarabe, aprobado por la Academia de Medicina de Paris, es el mejor, mas activo y económico de todos los depurativos conocidos.

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfíese de las falsificaciones y exíjase, sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores

Gibert *Boutigny*

Paris, Farmacia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor

3, CALLE POISSONNIÈRE Y CALLE DE CLÉRY, 21

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SE LIQUIDA

La talabartería y lomillería «Hispano Uruguaya» sita en la esquina calle 25 de Mayo y Cerro, liquida al precio de costo sus artículos; aprovechen los que quieran comprar bueno y barato, hasta el 31 del corriente.—Montevideo, Enero 24 de 1881.

e25.6

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal. Id. id. con sal. Lenguas conservadas. Extracto de carne. Grasa de caracú. Jabon. Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Exposicion Universal, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO

POR LA PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Casa

POULENC & WITTMANN

Vve POULENC & Fils Ainé, Sucesores

PRODUCTOS QUIMICOS

de Primera Fabrica especial para la

FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA.

Sulfato de Quinina puro

(3 MEDALLAS)

PARIS, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, PARIS

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE QUINA-LAROCHE Ferruginoso

A pesar del buen éxito, siempre en aumento, de la QUINA-LAROCHE, honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un Jarabe al Vino ó un Elixir de Quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento Tónico reconstituyente por excelencia. El tiene las *mismas propiedades* que el Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso

CONTRA

ANEMIA, la CLOROSIS, EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, RESULTAS DE LOS PARTOS, MALAS DIGESTIONES, etc.

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los Glóbulos rojos que le dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar el Estómago el estimula el Apetito y se emplea con el mayor éxito para los niños.

PARIS 22, 20, 19, calle Drouot PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

De conformidad con el art. 38 de los estatutos se convoca á los señores accionistas á una reunion general que tendrá lugar el dia 8 de Febrero próximo, en la calle Zabala núm. 85, á las tres de la tarde, con el objeto de tratar de la modificacion del art. 4.º de los estatutos.

Montevideo, Enero 24 de 1881.

e26.12 *La Comision Directiva.*

MOUILLERON Faubert

SUCESOR

Calle Grammont Nº 17 PARIS

Casa fundada en 1818

POLVO DE ARROZ AMARYLLIS

Es la POLVO da á la piel la Suavidad y la Frescura de la Juventud ODORENTE INVISIBLE IMPALPABLE 3 francos la Caja.

DEPÓSITOS en todas las casas de Perfumerias y Peluqueros.

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SE VENDE
2,000 RESES

GANADO DE CRIA

En la Estancia del Tala

5.ª SECCION,

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Se vende hasta **dos mil reses** de este acreditado ganado, en cantidades al gusto de los compradores. Tambien se vende ganado al corte.

e20.15

De Minas á San Cárlos

El que suscribe ofrece al público el servicio de una diligencia que deja establecida de Minas á San Cárlos y que hará sus viajes en las siguientes fechas:

De Minas, 1.º, 8, 16 y 24.

De San Cárlos, 4, 12, 20 y 28.

Esta diligencia se recomendará mas tarde por si sola cuando el público vaya reconociendo la competencia del mayoral que la dirige y la inmejorable regularidad con que hace su servicio.

Montevideo, Enero 10 de 1881.

e19.1 mes *Caraciolo Paiz.*

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vejigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos.*

El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Enginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 35

DAVID COPPERFIELD
O
EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

—¡Oh! continué, bien sé que no amais, porque de ser así me lo hubierais dicho... ó al menos...—pues sorprendí un ligero rubor en su rostro,—me lo hubierais dejado adivinar; pero no conozco á nadie que sea digno de vos. Antes de que *dé mi permiso*, no es esto, será necesario que se presente un ser superior. En lo sucesivo tendré ojo avizor sobre todos vuestros *admiradores*, y os prevengo que el feliz mortal me hallará muy exigente.

Hablamos así con ese tono medio en sério medio en broma, que tenia por escusa la intimidad en que habíamos vivido en nuestra infancia, cuando de repente Inés, cambiando de tono, me dijo:

—Trotwood, quiero dirigiros una pregunta, y aprovecho una ocasion que tal vez no volverá á presentarse: es una pregunta que solo dirigiria á vos... ¿Habeis notado el cambio producido en mi padre hace algun tiempo?

Lo habia notado efectivamente.... Inés comprendió que vacilase en responderla, así es que bajó la cabeza y vertió abundantes lágrimas.

En seguida añadió en voz baja:

—¿Decidme cuál puede ser el motivo?

—Temo.... pero antes deseo saber si queriendo á vuestro padre como le amo, me es permitido, Inés, hablar con toda sinceridad.

—Sí, hablad.

—Se me figura que su salud se perjudica á causa de una mala costumbre que no ha hecho mas que aumentar desde el dia que vivo aquí. Sufre con frecuencia una agitacion nerviosa... ó al menos así me parece.

—Y no os engañais, añadió Inés meneando la cabeza.

—Tiembla su mano y su pulso, sus ojos parecen salirse de sus órbitas, y justamente en esos momentos, en que pareceria natural que no se ocupase de nada, vienen á traerle algun documento para firmar ó una transaccion que terminas.

—¡Uriah!...

—Sí: y la conciencia que tiene Mr. Wickfield de su inhabilidad en ocuparse del negocio que Uriah pretende ser urgente, ó el temor de haberlo tratado sin comprenderlo, le causan tal inquietud, que á la mañana siguiente se le ve aun mas agitado, mas perplejo... No os alarmeis demasiado, Inés; en ese estado le he sorprendido, hace algunas semanas, con la frente inclinada sobre su pupitre y llorando como un niño.

Inés apoyó su mano sobre mis labios; acababa de reconocer los pasos de su padre; acudió á su encuentro y entró apoyada en su hombro. ¡Qué conmovedora estaba la expresion de su fisonomía! Aquella mirada revelaba el reconocimiento y ternura filiales, al mismo tiempo que una súplica dirijida á mí para que respetase á su padre hasta en el secreto de mis pensamientos; expresion de orgullo y de abnegacion, de tristeza y compasion. No podia haberme dicho nada que me hubiese conmovido tanto como aquel mudo llamamiento á mis simpatías.

Fuimos á tomar el té á casa del doctor Strong, donde pasamos la noche en familia. El doctor me recibió sumamente bien, y nos participó su propósito de ceder su colegio á su primer pasante, á fin de poder ocuparse exclusivamente de su diccionario de raices griegas y de su encantadora mujer. Al mismo tiempo, como acababan de recibir una carta del primo Maldon, que se quejaba del clima de la India, mistress Markleham, siempre dispuesta á evocar el recuerdo del tiempo en que su querido sobrino jugaba con su hija, opinó por su regreso inmediato, persuadida de que la Providencia que le habia procurado un destino en Ultramar, le buscaria otro en Inglaterra. Incontinenti el doctor era del mismo parecer, y no echaba de ver, lo mismo que en otro tiempo, la perplejidad que semejante conversacion causaba á mistress Strong. En cuanto á mí, con vista mas perspicaz, al comparar la sencilla fisonomía de Inés con la de la compañera del doctor, al ver sobre todo, que ésta esquivaba la mirada escudriñadora de Mr. Wickfield, cruzó por mi mente una ligera sospecha de infidelidad.

Apoderóse de mí aquella sospecha y pronto se trocó en presentimiento, como si alguna desgracia amenazase al establecimiento, donde habian transcurrido para mí horas bien dichosas.

En lo sucesivo no pensé con igual placer en los dos aloes, en el parterre, en el paseo favorito del doctor, al son de las campanas de la catedral, cuyas torres dominan aquel santuario de mi infancia.

A la mañana siguiente Uriah Heep no se tomó el trabajo de despertarme: quiso ayudarme á hacer un paquete de los libros y diferentes objetos que hasta entonces habia dejado en casa de Mr. Wickfield, y que debian expedirme despues, puesto que dejaba de ser huésped del padre de Inés. Tal fué la solicitud que demostró Uriah, que colegí caritativamente que no le disgustaba que me marchase.

Tuve necesidad de violentarme para despedirme risueñamente de mis amigos de Cantorbery. Llorar no correspondia á un hombre. Me hallaba sentado al lado del mayoral, cuando la diligencia que atravesaba por la ciudad, se paró no lejos de la barraca de mi antiguo enemigo el carnicero.... Me sentí tan conmovido, á pesar de mi afectacion de indiferencia, que estuve tentado de bajar y darle un apreton de manos... Pero tenia el mismo aire fosco de siempre, y le favorecia muy poco la ausencia de dos dientes que le habia yo roto en nuestra segunda disputa: creí mas prudente abstenerme de hacer nada.

Recuerdo que una vez en la carretera, mi única preocupacion fué el parecer lo menos jóven posible á los ojos del mayoral, y afectar un tono de suficiencia y hasta cierto punto burlon. Queria aparecer todo un hombre, y, en una palabra, era necesario que nadie lo pusiese en duda.

—¿Vais hasta Lóndres, caballero? me preguntó el conductor.

—Sí, William, le respondí con amabilidad; ahora voy á Lóndres, y despues á Suffolk.

—¿A cazar con escopeta?

¡Cazar con escopeta en semejante estacion! Hubiera podido suponer con la misma probabilidad que iba á la pesca de la ballena. No por eso me mostré menos agradecido por aquel cumplimiento, y, haciendo como que vacilaba, le respondí al punto:

—No sé todavía si cazaré.

—A lo que parece la volatería anda muy escamada.

—Eso he oido tambien yo.

—¿Sois del condado de Suffolk?

—Sí, respondí con importancia: lo habeis acertado, amigo.

—¿Dicen que se fabrican por allí puddings excelentes?

No sabia tal cosa; pero creí de mi deber el sostener las instituciones de mi condado, y conocerlas cuando menos. Así es, que meneé la cabeza en señal de asentimiento.

—¿Pues y los bueyes de Suffolk? preguntó el mayoral; cuando un buey de Suffolk sale bueno no tiene precio. ¿Os ocupais de la cria de ganado?

—No, precisamente no, respondí.

—Detrás de neso nos viene una persona que se dedica en grande escala á la cria de ganado, añadió William.

La persona nombrada era un señor que vizcaba, con una barbilla puntiaguda, con un sombrero blanco alto y el ala estrecha y un pantalon que se abotonaba desde el tobillo hasta la cadera. Cuando volví la cabeza, le ví que miraba con su ojo bueno á los ramales del tiro de caballos.

—¿No es verdad? le preguntó William.

—Sepamos de qué se trata, exclamó el señor vizco.

—Que cebais bueyes de Suffolk por centenares.

—Cierto que sí, respondió el otro, que olia de tal modo á estiercol, que no necesitaba jurarlo.

—Semejante hombre, me dijo William parando los caballos, pues estábamos en un relevo; semejante hombre no ha nacido para viajar detrás del pescante, ¿eh?

Interpreté aquella observacion como una pulla que me echaba para que cediese mi asiento al vizco, y se lo propuse así, ruborizándome hasta la punta de los pelos.

—Si no teneis ningun inconveniente, señorito, me dijo William, eso me parece que seria lo mas conveniente.

He considerado, siempre este incidente como mi primer jaque en la vida. Al tomar mi asiento en el despacho de diligencias habia pagado media corona de mas al encargado para que me lo reservase. Habíame provisto de un abrigo fuerte y de un buen tapa-bocas de cachemir, para honrar dignamente aquel asiento privilegiado: me instalé en él, orgulloso de mí mismo y creyendo que la diligencia podia enorgullecerse de mí. Pues bien, al primer relevo me veia suplantado por un hombre vizco, vestido vulgarmente, que hablaba mal y cuyo único mérito era oler á cuadra horrorosamente.

Mas de una vez me ha perjudicado la desconfianza de mí mismo, y ciertamente el detalle de la diligencia de Cantorbery no era lo mas á propósito para curarme de aquella enfermedad crónica.

Por mas que apelé á mi nuevo aire de suficiencia y hablé con voz ahuecada durante el resto del camino, no pude disimularme que era un novicio, un inocente, un astro apagado en su aurora.

A pesar de todo, mi posicion en el imperial de la diligencia era sumamente curiosa. Jóven, bien educado, bien vestido, con el bolsillo repleto, hallaba de trecho en trecho los postas del primer viaje que habia emprendido por aquella misma carretera, y, á pesar mio, experimenté aun algunas de las emociones del pobre niño fugitivo. Al distinguir algun buhonero ambulante, se me figuraba sentir una mano sucia agarrándome por la manga de la camisa.

Cuando pasamos al trote por Chatham, asomé la cabeza á la calle en que el judío me habia comprado mi chaqueta y busqué el paraje donde me habia sentado al sol, esperando mi dinero. En fin, ya no faltaba sino un relevo para llegar á Lóndres, y pasamos por delante del colegio, donde tal vez imperaba aun aquel tirano llamado Mr. Creakle... ¡Ah! hubiera dado cuanto llevaba encima por poder bajar de la diligencia, desquitarme con usura de los bastonazos que le adeudaba y abrir la jaula á todos los jóvenes prisioneros.

Paramos en la vetusta posada de la Cruz de Oro, en Charing-Cross, barrio que entonces no era de lo mejorcito de Lóndres: un mozo me enseñó la sala general, luego una muchacha me introdujo en un cuartito que olia muy mal y se parecia á un nicho. Experimenté todo el embarazo de mi edad, pues á nadie parecia asustar, ni aun á la jóven por las observaciones que le dirigí á propósito del cuarto que me habia dado; el camarero empezó familiarizándose conmigo, se me ofreció por mentor de mi experiencia, haciendo de por sí la lista de mi comida, y arrogándome una botella de Jerez con las sobras de los demás.

Vió deslizarse á aquella composicion química, como un verdadero boticario, detrás de la puerta del comedor, y á haberme atrevido, no hubiera tragado aquella pócima que, por insípida que me pareció, me excitó á que asistiese á los envenenamientos menos peligrosos de la escena trágica. Era el teatro de Covent-Garden donde representaban *Julio César*, finalizando con una pantomima.

Gocé muchísimo, viendo pasar por delante de mis ojos á aquellos nobles romanos que solo conocia por los temas y versiones del colegio. La pantomima acabó de asombrarme con sus decoraciones mágicas, su música y su baile, curiosa mezcla de poesía y realidad. Salí encantado del espectáculo. Eran las doce de la noche y llovia bastante; al hallar la calle prosáicamente bulliciosa y sucia, se me figuró que caia de las nubes, en las cuales acababa de pasar una existencia romántica lo menos de un siglo.

Estaba sumamente aturdido con semejante caida y fué necesario que me codeasen y rempujasen varias veces para dar un adios á mis ilusiones y buscar el camino de mi fonda. Una vez allí, traté de secarme delante de la lumbre de la sala general, dispuesto á reanudar el hilo de mi sueño, á despecho del camarero que me traia mi bugía para advertirme lo gustoso que quedaria si me marchaba á la cama, cosa que le permitiria á él meterse en la suya; en esto llegó un jóven que cautivó mi atencion. Mi corazon latió violentamente, y me dirigí hácia él con tal espontaneidad, que quedó sorprendido ante su propia vacilacion:

—¡Steerforth! exclamé, ¿ya no os acordais de mí?

—¡Dios mio! dijo él entónces, es mi querido Copperfield.

¡Me reconocia! estrechó sus manos con verdadero cariño.... El temor de disgustarle me contenia, á pesar de mis deseos de arrojarme en sus brazos. Mis ojos estaban preñados de lágrimas y sin embargo traté de reir: mi alegría se revelaba en mi semblante. Despues de tartamudear no poco, dije por fin:

—Me ahoga la alegría de veros, mi querido Steerforth: habladme, pues no sabré deciros cuán feliz soy.

Conmovió á su vez el ver mi enternecimiento.

—Vaya, Copperfield, me dijo, recuperaos, amigo mio. Tambien yo soy muy feliz encontrándoos. Pero, ¿cómo es que os hallo aquí? exclamó soltando una de mis manos, y pegándome amistosamente en el hombro.

—He llegado esta tarde con la diligencia de Cantorbery. Me ha adoptado una tia mia que vive en el condado de Kent, y allí he terminado mi educacion. Pero, vos Steerforth ¿qué ha sido de vos?

—Amigo mio, me han convertido en un *oxonian*, ó lo que es lo mismo, un estudiante de Oxford; sigo periódicamente en dicha augusta Universidad, los cursos de ciencias y bellas letras, que me fastidian hasta la muerte. Hoy voy á ver á mi madre... Copperfield, sois un excelente muchacho y cuanto mas os contemplo mas os reconozco... Siempre el mismo. ¿Cómo no os adiviné desde el principio?

—¡Oh! yo os reconocí así que entrasteis: vos sois de aquellos que no se olvidan con facilidad.

Sonrió pasando la mano por los rizos de sus cabellos, y dijo alegremente:

—Sí, voy á llenar mi deber filial. Mi madre vive en los alrededores de Lóndres; los caminos son detestables y nuestra casa es bastante monótona. Me he detenido aquí para pasar veinte y cuatro horas, de las cuales ya he dormido cinco ó seis en el teatro.

—Tambien yo he ido al teatro de Covent-Garden. ¡Qué espectáculo tan magnífico y delicioso!

Al oir estas palabras Steerforth se echó á reir con toda su alma.

—Mi querido David, me dijo dándome en el hombro, ó mejor mi querido *Daisy* (1), pues sois una verdadera flor silvestre; la margarita, que se abre bajo las perlas del rocío de la mañana no tiene una corola mas fresca que vuestro ingénuo corazon; yo tambien he estado en Covent-Garden, y no he visto nunca un espectáculo mas miserable. ¡Mozo! ¡eh!...

Este apóstrofe fué dirigido al camarero, que se habia mantenido á cierta distancia, prestando oido atento á la escena de nuestro reconocimiento y que se acercó con aire respetuoso.

—¿Dónde habeis alojado á mi amigo?

—Dispensadme...

—No os pregunto eso, os pregunto dónde dormirá esta noche. ¿Cuál es el número de su cuarto? No hagais como que no me comprendeis.

—Señorito, replicó el camarero con el aire de un hombre que necesita que se le dispense: Mr. Copperfield ocupa ahora el número 44.

—¡El número 44! ¿En qué diablo pensábais cuando habeis llevado á Mr. Copperfield á semejante chiribitil que cae sobre una cuadra?

—Qué quereis, señorito, no creíamos que Mr. Copperfield fuese delicado. Si prefiero, podemos darle al 72 á vuestro lado.

—Ciertamente que lo prefiero, dijo Steerforth: ya estais cambiándole de cuarto.

(1) *Daisy* significa *Margarita*. [illegible]